



Resolución Jefatural

Nº 135 - 2013 - INDECI
09 de Mayo 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 29664;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 120-2013-INDECI del 22 de Abril del 2013, se encargó las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cusco, al **CrI. EP (R) ENRIQUE WILFREDO ÁLVAREZ MENDOZA**;

Que, se ha considerado conveniente dar por concluida la mencionada encargatura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, la Ley Nº 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida con eficacia anticipada al 07 de Mayo de 2013, la encargatura de las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cusco, al **CrI. EP (R) ENRIQUE WILFREDO ÁLVAREZ MENDOZA**.

Artículo 2º.- Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Secretaría General, a la Dirección Desconcentrada de Cusco, a la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Asesoría Jurídica, e interesado, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Alfredo E. Murguetyio Espinoza
General de División (R)

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil